



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL PADRÓN LEVANTADO POR ESA DEPENDENCIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, QUE INFORME AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL AVANCE DEL PAGO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EX BRACEROS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL PADRÓN VIGENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Ramiro Hernández García, Senador por el Estado de Jalisco que es integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276 de Reglamento del Senado de la República, me permito someter la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Entre 1942 y 1964, casi cinco millones de mexicanos se enrolaron en un programa binacional entre México y Estados Unidos para a laborar en los campos agrícolas de nuestro vecino del norte. Dichos trabajadores agrícolas se conocen como ex braceros, que fueron principalmente campesinos enrolados de las zonas agrícolas más importantes de México.

En ese periodo, a los trabajadores mexicanos se les descontó un porcentaje de 10% de su salario, para la integración de un Fondo de Ahorro por distintos bancos de los Estados Unidos de América, mismos que fueron transferidos al Banco de Crédito Agrícola de México, ahora Financiera Rural, pero que no se regresó de manera oportuna a quienes participaron en ese programa de trabajo temporal en la Unión Americana.

Después de varios años de demandas de los campesinos para que les fuese regresado ese ahorro, el 25 de mayo de 2005 se Publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que expide la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL PADRÓN LEVANTADO POR ESA DEPENDENCIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, QUE INFORME AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL AVANCE DEL PAGO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EX BRACEROS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL PADRÓN VIGENTE.

En dicho ordenamiento se establecieron las bases para: “otorgar un apoyo social en los términos establecidos la misma Ley, a los ex trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo, de conformidad con los requisitos establecidos”.

El artículo 6 del Decreto establece los requisitos para ser beneficiario. Entre ellos, el primero es haber efectuado su registro en el Padrón levantado por la Secretaría de Gobernación. La Ley establece que el monto pagado a cada ex trabajador será de 38 mil pesos pagados en una sola exhibición. Asimismo se estableció en el ordenamiento que el Comité Técnico del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos sería el responsable de administrar los pagos.

A la fecha, se han publicado 18 listados de beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Los listados se han presentado de manera segmentada y por separado, por lo cual resulta un tanto complicado identificar al conjunto de ex trabajadores que corresponden a una sola entidad federativa.

De la misma manera, existen quejas de numerosos ex trabajadores migratorios de que no aparecen en ese listado, por lo cual es importante conocer las razones de parte de la Secretaría de Gobernación, de por qué esos ex trabajadores no fueron considerados dentro del Padrón.

Por ese motivo, es que se solicita a la Secretaría de Gobernación que presente cifras y datos integrados por entidad federativa; y de manera particular el grado de avance de los pagos efectuados en Jalisco, a fin de contrastarlos con el Padrón definitivo y verificar en las listas a quiénes se les ha pagado y quienes faltan aún de recibir el pago, así de identificar a quienes no forman parte del padrón.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EL PADRÓN LEVANTADO POR ESA DEPENDENCIA EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, QUE INFORME AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL AVANCE DEL PAGO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EX BRACEROS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL PADRÓN VIGENTE.

Con base en las consideraciones antes expuestas, se somete ante esta Soberanía la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Mesa Directiva del Senado de la República solicita al Secretario de Gobernación, Lic. José Francisco Blake Mora, el Padrón levantado por esa dependencia en el que se encuentran los beneficiarios del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios.

Segundo.- La Mesa Directiva del Senado de la República solicita al Comité Técnico del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, integrado por los titulares de las diversas Secretarías de Estado, que informe a esta Soberanía sobre el avance del pago a los beneficiarios del Programa Ex braceros en el Estado de Jalisco, de conformidad con el Padrón Vigente.

SUSCRIBE



Senador Ramiro Hernández García

Dado el 1° de febrero de 2011, en el Salón de Sesiones del Senado de la República.